

DATOS Y ASPECTOS TÉCNICOS:



Clasificación:

Suelo urbano consolidado (*)

Condiciones urbanísticas:

Suelo de núcleo urbano

Edificación semi intensiva (SI), ordenanza 2

Vivienda unifamiliar o colectiva

Parcela mínima 160m²

Altura máxima B+2 (9,80m)

Edificabilidad máxima será determinada por alineaciones interiores, exteriores y altura máxima.

Edificabilidad orientativa: 1.300 m²t

Referencia catastral:

2638037NH2223N0001IH

Finca : 9324

Superficie catastral: 5.639 m²

Superficie registral: 5.822 m²

Notas relevantes:

- (*) Posibilidad de edificación con frente a vía pública en el linde norte, son necesarias cesiones para ampliación de vial y urbanización del mismo, así como extensión de las infraestructuras urbanas.
- El PXOM aprobado inicialmente 28/12/2012, preveía este suelo como urbano no consolidado
- Las condiciones urbanísticas son orientativas, se recomienda su comprobación por parte del comprador